



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Centro Artigas
Edición 2022
Documento de diseño

<p>Centro Artigas.</p> <p>Documento de diseño</p>

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Centro Artigas.		
Edición		2022		
Año de creación del programa		2020		
Antecedentes programáticos		Instituto Artigas; Centro Joanicó (pasó a discapacidad en 2016)		
Dependencia institucional (identificar en base a la codiguera institucional MIDES)		<i>Inciso</i>	Ministerio de Desarrollo Social (15)	
		<i>Unidad ejecutora</i>	Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (08)	
		<i>Dirección / Instituto</i>	Dirección Nacional del Programa de Discapacidad (82)	
		<i>Área</i>	Discapacidad	
		<i>División</i>	051	
		<i>Departamento</i>		
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		<i>Línea estratégica (SIIF)</i>		
		<i>Programa (presupuestal)</i>		
		<i>Proyecto (Presupuestal)</i>		
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)		
		Acompañamiento	X	
		Formación / Capacitación		
	Servicios	Orientación y consulta		
		Intermediación		
		Logística		
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ Asesoramiento/ Rectoría		
	Co-ejecución (Identificar las instituciones coejecutoras y sus roles)		<i>El programa es co-ejecutado</i>	NO
			Rol	Institución
Articulaciones (reseñar organismos que participan en la implementación del programa)		Rol	Institución	
Posibles derivantes al		MIDES PASC; DNGT – OT; Discapacidad: valoración; regulación;		

programa (identificar institución y programa, área o servicio)	INMAYORES; INMUJERES
	ASSE-Raps Centros de salud; ASSE: hospitales Vilardebó, Maciel, Pasteur, Filtro, Español, INOT; hospitales del Interior del país
	IM
	Poder Judicial
Posibles derivaciones a realizar desde el programa (identificar institución y programa, área o servicio)	MIDES: PASC / otros dispositivos de alojamiento de la SNCyD
	ASSE: hospitales Vilardebó, Maciel, Pasteur, Filtro, Español, Hospital Piñeyro del Campo
	Instituciones privadas. Revinculaciones familiares, mitigaciones por MVOT
¿El programa cuenta con distintas modalidades?	Sí
Identifique las distintas Modalidades del Programa	24 horas transitorio
	24 horas permanente
Marco normativo (en caso que corresponda, identificar ley, decreto o norma que regule el funcionamiento del programa)	-
Cuotas especiales (en caso que corresponda, identifique poblaciones para las que se establece una cuota específica de acceso al programa)	-

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa (¿Qué es?):

El Centro Artigas es una respuesta a las situaciones de alta complejidad que viven las personas con discapacidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y de vulneración de derechos; entendiéndose que es a partir de su ingreso al Centro donde se inicia un proceso de garantía, promoción y protección de sus derechos.

El abordaje conjunto con la persona busca la creación de un sistema de apoyos, que permita acceder a espacios donde transitar y desarrollar su vida cotidiana recibiendo los apoyos necesarios para promover autonomía, calidad de vida y acceso a la vida independiente. Los apoyos brindados abarcan un amplio abanico que incluye: alimentación; higiene y confort; gestión del acceso a la salud y apoyos en tratamientos; gestión de acceso a la rehabilitación y ayudas técnicas requeridas; acompañamiento en actividades socioculturales, facilitación de acceso a recursos que permitan la inclusión laboral y educativa, etc. Estos apoyos variarán de acuerdo a las necesidades, intereses y deseos de cada residente.

Los apoyos brindados por el servicio dependen – en mayor medida – de las necesidades individuales del usuario y no de la modalidad de ingreso, siendo ésta la determinante de la forma de organizar los recursos. Las modalidades i) transitoria y ii) permanente recogen dichas necesidades diferenciales, ajustando la intervención en base a la perspectiva de egreso o de permanencia en el centro.

2.2. Problema abordado

Personas con discapacidad, mayores de 18 años, con dificultades para acceder a un sistema de apoyos que les permita vivir autónomamente.

Se busca abordar las problemáticas resultantes de atravesamientos que vulneran los derechos de las personas con discapacidad: falta de vivienda, pobreza extrema; violencia, explotación y/o abandono; falta de acceso o inadecuada atención a la salud; falta de acceso a prestaciones pertinentes; aislamiento y falta de socialización; exclusión educativa y exclusión del mercado laboral.

2.3. Objetivo General del programa

Brindar al residente los apoyos para el desarrollo de procesos de autonomía progresiva y restitución de derechos, desde una perspectiva centrada en la persona, apostando a la concreción de una red de recursos que garanticen el acceso a la vida independiente y la inclusión social. En este sentido, se espera que el residente comience un proceso que implique el incremento del ejercicio de derechos, así como los apoyos requeridos para la vida autónoma, tanto en lo referente a la mejora funcional como a la toma de decisiones, para así contribuir a la concreción de los proyectos de vida personales.

2.4. Objetivos específicos

- Brindar un servicio de alojamiento de calidad.
- Identificar y gestionar el acceso a oportunidades que se presenten en los ámbitos culturales, educativo y laboral, tanto en lo referente a actividades puntuales como a la inserción en procesos más extensos (inscripción en sistema educativo, cursos,

oportunidades laborales, esparcimiento, etc.), centrándose en el proyecto de vida de la persona.

- Garantizar y acompañar en la gestión de prestaciones y servicios que constituyen derechos de las personas con discapacidad.
- Promover el vínculo saludable con la familia y la comunidad, acompañando en aquellos casos que la situación requiera y brindando, tanto a los residentes como a quienes se relacionan con ellos, herramientas que permitan que se construya desde la perspectiva de derechos y no desde los estereotipos adjudicados a la discapacidad.
- Promover la generación de una red comunitaria de sostén para el egreso de las personas con discapacidad atendidas. Buscando la sustentabilidad de los recursos necesarios por la persona una vez fuera de la órbita institucional.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas con discapacidad, mayores de 18 años con dependencia según los criterios ya anteriormente descriptos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o vulneración de derechos que requieran diferente intensidad de apoyos para la vida diaria.

3.2. Población elegible

Son perfiles poblacionales para el Centro Artigas aquellas personas que cumpliendo con el rango etario de atención, se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y vulneración de derechos siendo la discapacidad la principal determinante de su situación.

- a) Para la constatación de la *discapacidad* se requiere alguno de los siguientes criterios:¹
 - i. Evaluación de discapacidad realizada por Dirección de Valoradores de la SNCD – MIDES.
 - ii. Ser beneficiario de Pensión por Discapacidad de BPS.
 - iii. Declaración de Incapacidad emitida por el Poder Judicial.
 - iv. Informe médico que declara la discapacidad de la persona.
- b) Para evaluar la *dependencia* se tienen en cuenta por un lado, los criterios vertidos por la valoración de la Dirección de Valoradores de la SNCD, en caso de que se cuente con ello. De lo contrario se realiza entrevista con la persona, donde se pesquisa los requerimientos de apoyos y acompañamiento en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- c) Para la determinación de la *vulnerabilidad socioeconómica*, se parte de la observación e indagación de las variables socioeconómicas estandarizadas presentes en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. A pesar de que no se usa el instrumento

¹ Esta diversidad de fuentes responde a la diversidad de instrumentos que actualmente se utilizan en Uruguay para la constatación de la situación de discapacidad.

“Formulario AFAM” de MIDES, las preguntas que allí se realizan sirven como guía de la entrevista.

- d) Otros factores que se tienen en cuenta para determinar la vulnerabilidad son los referentes a la exposición de la persona a situaciones de violencia o explotación.
- e) Se eximen del ingreso personas con consumo problemático, trastornos de personalidad, que cuenten con otra solución habitacional estable o aquellas personas que para su cuidado requiera de procedimientos de enfermería complejo.
- f) Se consideran población objetivo si no existe otro recurso que dé respuesta a la demanda planteada.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Para postular a Centro Artigas:

- Informe social
- Resumen de Historia Clínica
- Una vez recibida la documentación se procederá a analizar por parte del equipo técnico del Centro Artigas si se cumple con los criterios de ingreso.
- Se realiza una entrevista con el objetivo de ampliar información y confirmar el perfil de ingreso.
- Todos los ingresos serán voluntarios y sujetos a la aceptación de pautas de convivencia y objetivos del dispositivo.

Se puede postular al programa por las modalidades presencial, telefónica y vía correo electrónico:

- En forma presencial, en Libia 3388, Montevideo. Lunes a viernes de 9:00 a 16:00.
- Teléfono: 2400 0302 internos 6171 – 6172
- Correo electrónico: centroartigas@mides.gub.uy

3.4. Requerimientos formales

- Documentación personal vigente y afiliación al sistema de salud ASSE (no excluyente).
- Resumen de historia clínica,
- Hisopado covid(PCR).
- Paraclínica básica de perfil infecto contagioso en caso de factores de riesgo (VDRL, HIV, Hepatitis B, pesquisa de TBC, etc.).
- Ingresar con medicación para 30 días o gestión realizada para la continuidad de tratamiento.
- Se solicitará en caso necesario valoración en Salud Mental previo al ingreso, para aquellos dispositivos que no trabajan discapacidad psico-social.
- Debe contar con fecha de un nuevo control para seguimiento y repetición de medicación.

3.5. Modalidades de acceso

Indique cuál(es) de las siguientes modalidades de acceso son empleadas por el programa

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	Desde las diferentes áreas de la dirección de discapacidad; desde otros programas del Ministerio (PASC, UCC, OT; Programas de proximidad)
Derivaciones desde otras Instituciones	X	ASSE, INAU, Centros de rehabilitación privados
Captación en territorios (OT)	X	Equipos de territorio
Solicitud por parte del interesado	X	Desde Atención al ciudadano, contactos telefónicos.
Lista de prelación	X	Actualmente 54 personas con discapacidad en lista de espera. Se prioriza por gravedad de la situación
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Indique cuál(es) de los siguientes instrumentos para la selección de participantes son utilizados por el programa.

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	Historia clínica, Informe social, formulario salud, modelo informe social
Entrevistas	X	Valoración por parte del equipo del Centro
Sorteo		
Filtro por variables, rangos	X	Vulnerabilidad extrema, riesgo vital, situación de calle inminente

Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El Centro Artigas brinda alojamiento, alimentación y cuidado, trabajando en base a la generación de los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad puedan transitar procesos de autonomía progresiva, utilizando como metodología para la reducción de dependencia la Planificación Centrada en la Persona.

Los procesos de egreso son muy variables dependiendo del potencial de respuesta de cada individuo pero en promedio oscilan entre los 12 meses y los 36 meses.

Existe la posibilidad dada la dependencia de no contar con la propuesta de egreso que brinde las garantías a la persona de mantener los derechos y autonomía adquirida, siendo en esos casos un pasaje a la modalidad permanente del Centro. Bajo este cambio de modalidad se abordaran los requerimientos de acompañamiento y sostén de los apoyos generados pero buscando una mejora de la calidad de vida en base a recursos propios del dispositivo, priorizando sostén y confort de la persona en lo que resta de su ciclo vital de vida.

Se combinan las necesidades de alojamiento de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, y la necesidad de la creación de un sistema de apoyos que le permita a esa población objetivo acceder a espacios donde transitar y desarrollar su vida cotidiana con el objetivo de preparar el acceso a la vida independiente.

4.2. Productos

1. Alojamiento con servicios básicos: alimentación saludable, cuidado, higiene y confort y un conjunto de actividades cotidianas diversas que contribuyan a una experiencia de bienestar en la vida cotidiana de las personas que residen en el Centro.
2. Acompañamiento técnico en el desarrollo de un plan de trabajo para la autonomía y vida en comunidad. Este acompañamiento trabaja en áreas diferenciadas y en forma personalizada: en procesos de salud/enfermedad y rehabilitación.
3. Asesoramiento y acceso a servicios y prestaciones sociales que les correspondan: pensión de BPS, Registro Nacional de Personas con Discapacidad, Pase libre, Organizaciones de la Sociedad Civil que nuclean a colectivos, acceso a servicios jurídicos, etc.
4. Facilitar y gestionar el acceso a documentación básica (cédula de identidad, credencial cívica).
5. Acompañamiento para la inserción laboral.
6. Acompañamiento para la formación e inserción educativa.
7. Acompañamiento para el acceso a actividades culturales.

8. Acompañamiento para la inserción comunitaria y familiar
9. Asistencia personal las 24 horas. La asistencia personal incluye las rutinas referentes a los apoyos en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, así como la ejecución de ciertos acompañamientos y apoyos indicados por el equipo técnico y solicitado por el residente.

4.3. Actividades

- Reunión mensual residentes – equipo técnico: Espacio de intercambio de novedades, agenda de actividades, planteo de sugerencias e inquietudes, etc.
- Reuniones con residentes en forma individual para realizar el proyecto personal e informar avances, así como mediación para la resolución de conflictos tanto de convivencia como con la familia.
- Gestión de las líneas de acción planteadas en el proyecto personal: inscripción educativa, sistema de salud (afiliación, consultas y paraclínica), trabajo, prestaciones sociales, liquidación de préstamos previos, ayudas técnicas, rehabilitación, trámites judiciales, etc.
- Realización de talleres educativos DEJA – Administración Nacional de Educación Pública: Danza, manualidades, informática, huerta orgánica, maestra de apoyo, etc.
- Gestión del Espacio de Educación Física, conveniado con Asociación Cristiana de Jóvenes.
- Reuniones del equipo con familiares y allegados de los residentes, para brindar orientación y acompañamiento.
- Gestión de un Espacio de Huerta Hidropónica.
- Actividades de recreación y de integración con la comunidad dentro de la institución: festejos de cumpleaños, actividades artísticas, muestras de los talleres, fechas conmemorativas (día del bastón blanco, día de las personas con discapacidad, etc.).
- Actividades de recreación, culturales y de integración con la comunidad fuera de la institución: Teatro, cine, espectáculos deportivos, programa Playas Inclusivas IM, museos, etc.
- Contactos y recolección de información de los recursos necesarios para un egreso cuidado: contacto con familia, comunidad y/o instituciones de destino del egreso.

4.4 Alcance

El Centro Artigas está localizado en Montevideo y atiende a personas de todo el país.

La capacidad del Centro es de 40 cupos, separado en dos poblaciones, que presentan diferentes dependencias:

- 24 cupos para personas con dependencia leve a moderada, que presenten ceguera o baja visión, mayores de 55 años donde se sostiene una modalidad históricamente brindada por el Instituto Nacional de Ciegos.
- 16 cupos para personas con dependencia moderada a severa, de 18 a 65 años que presente discapacidad de origen multicausal siendo originalmente la población objetivo del Centro Joanico.

Bloque 5. METAS

1. Brindar alojamiento con apoyo a 40 personas al año.
2. Que al menos el 50 % de la población del Centro que cumpla con el perfil correspondiente esté inscripta en el sistema educativo.
3. Que al menos 50% de la población del Centro Artigas que cumpla con el perfil correspondiente participe de algún proyecto de inclusión laboral.
4. Adquisición, recambio o mejoras del 75 % de las ayudas técnicas² requeridas por los usuarios del Centro Artigas
5. Al menos 25% de los residentes involucrados en actividades sistemáticas, externas al Centro, de rehabilitación, talleres, actividades deportivas, culturales, etc.
7. Al menos 6 instancias al año de participación de los residentes, autoconvocadas, para la co-gestión del Centro.

² Las ayudas técnicas son de diversa índole: sillas de ruedas, férulas, guinche, audífonos, etc.

Bloque 6. Evaluación y monitoreo

6.1 Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Recursos	Cantidad de recursos humanos asignados al programa		Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
Recursos	Cantidad de recursos financieros del programa		Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
Recurso	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Anual
Recursos	Presupuesto anual ejecutado por el programa cómo % del presupuesto total del MIDES		DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de personas derivadas al programa	Edad, sexo, departamento de residencia	SMART	Anual
Producto	Cantidad de Beneficiarios del programa	Edad, sexo, departamento de residencia	SMART	Anual
Producto	Cantidad de beneficiarios que cuentan con un plan de apoyo individualizado	Edad, sexo, departamento de residencia	SMART	Anual
Producto	Cantidad de beneficiarios que requieren una ayuda técnica, recambio o mejora de la misma y la reciben	Edad, sexo, departamento de residencia	SMART	Anual
Producto	Cantidad de personas que, siendo elegibles, acceden a prestaciones sociales	Prestación, edad, sexo	SMART	Anual

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Producto	Cantidad de personas que requieren documentación básica y acceden a la misma	Tipo de documentación, sexo	SMART	Anual
Producto	Cantidad de personas valoradas en sus posibilidades de inserción laboral o educativa	Tipo de inserción, edad, sexo	Registros del programa	Anual
Producto	Cantidad de personas en condiciones de insertarse educativamente que son derivadas a dispositivos específicos	Edad, sexo	SMART	Anual
Producto	Cantidad de personas en condiciones de insertarse educativamente que son derivadas a dispositivos específicos	Edad, sexo	SMART	Anual
Producto	Cantidad de personas que participan en actividades externas		Registro de residentes. Actas de reuniones de equipo. Evaluaciones de medio proceso y balance anual.	Anual
Producto	Cantidad de instancias de participación y co-gestión del centro convocadas por los residentes		Actas de reuniones de equipo. Evaluaciones de medio proceso y balance anual.	Anual
Resultado	Cantidad de personas que egresan del programa	Edad, sexo, tiempo de intervención, departamento	SMART	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Para esta edición del programa se prevé una evaluación de resultados con base en registros administrativos.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web:

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 internos 6171 – 6172

Correo electrónico del programa: centroartigas@mides.gub.uy

BLOQUE 8. COMENTARIOS DE DINTAD